

AÑO 2026



Nº Entrada: **598/2026**

Expediente: **CD-220-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN**

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre las tareas de mantenimiento, saneamiento e infraestructura ejecutadas y previstas en el barrio Valentina Norte Rural.



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 28 de julio de 2026

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN
adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



JULIETA KATCÖFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Bloque PTS- FITU

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO: El estado crítico de anegamiento e intransitabilidad que presentan diversas arterias del barrio **Valentina Norte Rural**, agravado por las intensas precipitaciones de los últimos días; las denuncias y reclamos públicos llevados adelante por las y los vecinos del sector solicitando urgente aporte de material calcáreo, relleno, enripiado y perfilado de calles; la afectación directa al servicio público de transporte urbano de pasajeros y al derecho a la salud y educación de la población; y

CONSIDERANDO:

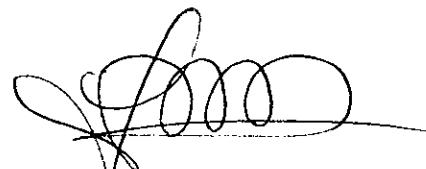
Que las recientes y continuas lluvias caídas en la capital neuquina desde el 20 de julio dejó al descubierto la vulnerabilidad estructural que padecen las familias trabajadoras del sector Valentina Norte Rural, donde arterias principales como la calle **Genco, Ramón González, Florín Garrido (al fondo) y el sector denominado "Laguna"** se encuentran completamente tapadas por el barro, acumulaciones de agua y pozo de grandes dimensiones.

Que esta situación provocó la intransitabilidad total en amplios sectores del barrio, al punto de que el transporte público de pasajeros se vio obligado a desviar su recorrido habitual. Al respecto, vecinas y vecinos del sector expresaron públicamente su indignación señalando: *"La solución que tomó la municipalidad fue hacer desviar el colectivo dos cuadras más arriba; la gente tiene que salir toda embarrada, caminar dos cuadras por todo el barrio para ir a tomar el cole. Si no solucionan esto, los chicos van a ir todos embarrados a la escuela. La calle Genco es una calle principal, formalmente declarada, no es un callejón que se le ocurrió a los vecinos"*.

Que el desvío del transporte y la acumulación de barro no solo vulnera el derecho a la circulación y el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes que deben concurrir a los establecimientos escolares, sino que expone a la población a un riesgo sanitario grave. Las familias del barrio denuncian un incremento preocupante de enfermedades derivadas del estancamiento de aguas pluviales e insalubridad, condiciones que afectan gravemente a las infancias y adultos mayores del sector.

Que, en un desesperado intento por ser escuchados, las y los vecinos lanzaron campañas de difusión a los medios y en redes sociales mediante flyers bajo el lema *"Basta de abandono. Pedimos relleno para las calles ¡Urgente!"*, requiriendo tareas de mantenimiento mediante el vuelco de ripio, material calcáreo y el trabajo de máquinas viales para nivelar y consolidar la traza urbana.

Que resulta inaceptable la falta de previsión e infraestructura básica en la zona, considerando además que en septiembre de 2024 se anunció a través de los medios locales (como la publicación en el *Diario Río Negro* titulada *"Aniversario de Neuquén: el plan 'perfecto' para evitar inundaciones, un proyecto con sello local"*) un proyecto


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

elaborado de obras estructurales para mitigar y evitar anegamientos en la ciudad. A casi dos años de aquellas publicaciones, las y los vecinos de Valentina Norte Rural se preguntan dónde están las obras y por qué el "superávit municipal" no llega a las calles de tierra de los barrios populares.

Que la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, cuenta con la responsabilidad operativa y los recursos técnicos y presupuestarios para dar una respuesta inmediata a este reclamo vecinal, evitando que las calles continúen transformándose en verdaderos lagunones intransitables ante cada evento meteorológico.

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

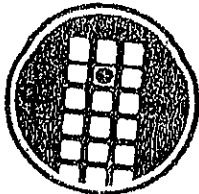
COMUNICACIÓN:

Artículo 1º): INSTAR al Poder Ejecutivo Municipal a que, a través de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, o el organismo que corresponda, remita a este cuerpo legislativo, informe detallado respecto de los siguientes puntos referidos al barrio **Valentina Norte Rural**:

- a) Plazos previstos para la **urgente habilitación, acondicionamiento y saneamiento de las arterias Genco, Ramón González, Florín Garrido (al fondo) y sector 'Laguna'**, etc. mediante el volcado de material seco/calçáreo que garantice la inmediata transitabilidad y la normalización del recorrido del transporte público."
- b) Motivos por los cuales no se ejecutaron tareas de mantenimiento preventivo previo a las contingencias climáticas en la calle **Genco**, tratándose de una arteria principal formalmente declarada y vía troncal para la circulación vecinal y del transporte público.
- c) Estado de ejecución física del proyecto anunciado en 2024, de las obras de drenaje pluvial e infraestructura para mitigar anegamientos e inundaciones en el sector oeste de la capital, especificando si Valentina Norte Rural se encuentra contemplada en dicho plan.
- d) Acciones articuladas con la Subsecretaría de Salud u organismos correspondientes para abordar las condiciones de insalubridad y la propagación de enfermedades derivadas del estancamiento de aguas y anegamiento prolongado de las calles.
- e) Detalle de la maquinaria vial y volumen de insumos (calçáreo/ripió) destinados efectivamente al barrio Valentina Norte Rural durante el primer semestre del año 2026.

Artículo 2º): De forma.-

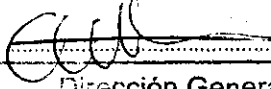

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53564		
Fecha 28.07.26	Fojas: 03	Hora: 10:15
Firma 		
Dirección General Legislativa		

28.07.2026	ENTRADA N° 598/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 220-B-2026 e Nota n°	
Recibido Gonzalez Gustavo	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
	

30.07.2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 12/2026
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa